

Post Scriptum

Hilda Sabato

Profesora en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET - Argentina)
e-mail: hsabato@arnet.com.ar

Resumen

Este texto se propone continuar el diálogo iniciado por los comentarios de Miriam Dolhnikoff y Bernardo Ricupero a mi ensayo sobre "Soberanía popular, ciudadanía y nación en Hispanoamérica: la experiencia republicana del siglo XIX". No pretende cubrir el vasto campo que abren sus reflexiones e interrogantes, sino apenas avanzar en la discusión de cuatro de los temas por ellos planteados: la comparación de la experiencia política de las repúblicas hispanoamericanas con la de la monarquía constitucional brasileña; el contraste de la historia de la ciudadanía en Hispanoamérica con la de algunos países de Europa y la pertinencia del llamado modelo de Marshall para el caso latinoamericano; el funcionamiento de ciertas prácticas políticas específicas, y en particular, las vinculadas con las elecciones, y el proceso de formación y transformación de las elites políticas a lo largo del siglo XIX.

Agradezco la oportunidad que me brindan los sugerentes comentarios de Miriam Dolhnikoff y Bernardo Ricupero para iniciar un diálogo que sin duda será fecundo. Ellos plantean una serie de interrogantes para seguir reflexionando sobre las propuestas formuladas y para explorar nuevas cuestiones. No pretendo cubrir aquí el vasto campo que ha quedado abierto, sino apenas aprovechar la ocasión para avanzar en nuestro intercambio.

Comienzo por una comparación de rigor, la que podemos establecer entre la historia de las repúblicas hispanoamericanas y la de la monarquía brasileña. Como bien señala Miriam, la adopción del régimen de monarquía constitucional en el imperio del Brasil implicó, también allí, la instauración del principio de la soberanía popular como fundamento del poder político así como la creación y puesta en marcha de instituciones muy semejantes a las que se instauraron en el resto de Iberoamérica. De manera tal que todos y cada uno de los temas que abordo en mi ensayo son pertinentes para el estudio de la historia política del Brasil del siglo XIX. De hecho, los historiadores de una y otra parte han trabajado sobre las mismas cuestiones y podríamos, con cierta facilidad, incorporar ese caso a nuestra comparación. Quiero agregar, además, que en mi referencia a una dimensión latinoamericana para nuestra historiografía reciente, incluyo sin duda a la brasileña, pues ésta ha sido clave no solo por sus aportes sobre el caso particular sino por su reflexión más general sobre la cuestión de la ciudadanía en sus diferentes facetas. A los efectos de mi ensayo, sin embargo, hay una diferencia clave entre el Brasil y las demás naciones, pues la instauración de la monarquía, aunque fuera constitucional, afectó de manera decisiva el principio de igualdad. La existencia de una desigualdad originaria en la persona del emperador implicó, simbólica y materialmente, bases diferentes a las establecidas en las repúblicas tanto para la definición de la legitimidad como para la construcción del poder político. Por lo tanto, y dado que el foco de mi indagación está puesto, precisamente, en los problemas de la igualdad y la desigualdad políticas y en los límites de inclusión y exclusión de la polis, decidí dejar de lado el caso del Brasil que en cambio incorporé en algunos trabajos anteriores donde tomaba el conjunto de las experiencias nacionales de la región.

Una segunda cuestión refiere a la comparación con los desarrollos de la ciudadanía en países de Europa y la pertinencia del llamado modelo de Marshall para nuestra historia. La influencia del trabajo del sociólogo inglés fue, sin duda, decisiva en las interpretaciones canónicas sobre la ciudadanía y sus transformaciones y también lo ha sido en las discusiones más recientes sobre el tema. La referencia y las críticas a ese modelo constituyen un punto de partida insoslayable a la hora de explorar la historia política de América Latina. Considero, por mi parte, que –más allá de la distancia que podamos hoy señalar con su propuesta de desarrollo gradual y progresivo de los derechos ciudadanos– su trabajo permite explorar el problema de las relaciones entre igualdad y desigualdad en las naciones modernas. Sin embargo, no me parece que, como sugiere Bernardo, ese problema se plantee en América Latina en términos de cambio político *versus* continuidad o inmovilidad de la estructura económica y social. Las revoluciones de independencia desataron transformaciones profundas en todos los planos y ya nada fue igual a lo que había sido en tiempos coloniales. Y nuestro desafío consiste, precisamente, en explorar y dar cuenta de esas mudanzas. En el plano de la política, mi hipótesis es que la incorporación del principio de la igualdad de derechos transformó las relaciones entre los

hombres y generó un proceso muy intenso de inclusión en la vida política. Pero, subrayo, ese proceso mismo produjo y reprodujo desigualdades y jerarquías nuevas que dieron el tono a la república del siglo XIX.

Esta cuestión me lleva al tercer punto de mi comentario a los comentarios, el que refiere a ciertas prácticas políticas específicas, y en particular, a las vinculadas con las elecciones. En mi texto, hice solo una síntesis muy apretada de un tema vasto y que ha sido materia de estudios pormenorizados, en profundidad, que dan cuenta de la diversidad de situaciones y de la complejidad de las relaciones que se establecían en torno a esa dimensión de la vida política. Habría, por lo tanto, bastante más para decir en este rubro, pero aquí me voy a limitar apenas a dos cuestiones que surgen del comentario de Miriam. El primero remite a la amplitud del derecho electoral en casi todo el territorio iberoamericano, tema en el que la comparación con Europa y Estados Unidos es ineludible. A pesar del interés que ha despertado entre los historiadores, no hay sobre este punto respuestas coincidentes. Tal vez no habría que pedir las, ya que posiblemente la persistencia de un sufragio masculino amplio respondió a causas diferentes, en distintos momentos y lugares. La definición misma del ciudadano ideal fue variando con el tiempo, y también lo fueron las normas que regularon el sufragio y las prácticas de su ejercicio. La afirmación acerca del carácter extensivo del voto apenas da cuenta de un rasgo compartido que tuvo consecuencias importantes a la hora de la incorporación política, pero no es suficiente para explicar sus alcances y sus límites, sus cambios y sus persistencias.

La segunda cuestión que me interesa comentar es la que refiere al fraude electoral. Como perceptivamente señala Miriam, la mayor parte de las alusiones contemporáneas al fraude provienen de relatos interesados. En efecto, fueron los perdedores en cada ocasión quienes primero levantaban la acusación de fraude para invalidar los resultados de comicios en los cuales su suerte había sido adversa. A partir de esos testimonios, y de una visión prescriptiva del sistema electoral que proyectaba hacia atrás los criterios actuales para juzgar hechos del pasado, durante años los historiadores descartaron la importancia de las elecciones del siglo XIX en términos de la representación política y del ejercicio de la soberanía popular. En las últimas décadas, sin embargo, tanto en América Latina como en Europa y los EE.UU. se ha revalorizado el papel de las elecciones en la vida política decimonónica, y se ha buscado entenderlas en su especificidad y su dinámica. Más que descalificar las elecciones por no responder a algún modelo prefijado de comportamiento deseable, los estudios actuales buscan descubrir cómo funcionaban los sistemas y los mecanismos electorales concretos en relación tanto con la representación como con la participación política. En ese marco, la palabra "fraude" no resulta demasiado útil para la descripción o el análisis histórico, pues carga con una fuerte connotación negativa propia de la época en que fue acuñada. En cambio, es de referencia ineludible a la hora de explorar las representaciones que los propios contemporáneos desplegaban sobre las elecciones: cómo y cuándo hablaban de "fraude", a qué aludían con ese término y cómo se articulaba con otros conceptos del lenguaje político de la época.

Para terminar, una mención a la última pregunta de Miriam respecto a mis consideraciones sobre los dirigentes políticos. También en este punto he querido llamar la atención sobre las novedades que trajeron las revoluciones de independencia y la adopción de formas republicanas de gobierno y que

abrieron el camino para lo que llamo un "formidable proceso de redefinición, recambio y ampliación" de las elites políticas. Ese cambio implicó, entre otras cosas, la conformación de dirigencias nuevas que surgieron y construyeron su lugar a partir de su capacidad para la acción en los terrenos recién abiertos: el de la guerra primero, pero luego también el de las nuevas instituciones y prácticas. La esfera política misma se constituyó así en un espacio de generación y acumulación de poder, que no dependía necesariamente del capital social o económico previo de los actores. La existencia de estas trayectorias posibles no impidió, por cierto, que existieran vínculos entre quienes adquirirían poder político y quienes lo ostentaban en otras esferas de la vida social. Pero esa relación no era de identificación necesaria ni de superposición estricta, y por lo tanto, más que adoptarse como un supuesto previo, debería ser motivo de interrogación e indagación para cada caso específico.

Como vemos, la intensidad y la complejidad de la vida política en el republicano siglo XIX afectaron tanto a las elites como al resto de la población de Hispanoamérica y transformaron para siempre sus lugares en el mundo. Nos queda a nosotros, historiadores del siglo XXI, seguir explorando, interpretando y discutiendo cómo fueron esos cambios.